



Resolución	Expediente	Fecha
Nº 17/06810	2017-81-1050-00439	15/09/2017

VISTO: que por Resolución Nº 17/02915 de fecha 28 de abril de 2017, se solicitó anuencia a la Junta Departamental para aprobar el Manual de Procedimiento y su adicional para la expedición del Permiso Único Nacional de Conducir (P.U.N.C) dentro del territorio nacional, acorde con 18º Sesión Plenaria del Congreso Nacional de Intendentes realizada el día 15 de noviembre de 2016;

RESULTANDO: que el Órgano Legislativo Departamental por Decreto 006/2017 de fecha 04 de agosto de 2017, otorgó la anuencia respectiva;

ATENTO:a lo precedentemente expuesto y a lo previsto por el Artículo 35, Numeral 1º de la Ley 9515 ;

EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

EL INTENDENTE DE CANELONES

R E S U E L V E:

1.-CÚMPLASE lo dispuesto por la Junta Departamental de Canelones en su Decreto Nº 006/2017 de fecha 04 de agosto de 2017.

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase a la Dirección General de Tránsito y Transporte para su registro. Oportunamente, archívese.

Resolución aprobada en Acta 17/00644 el 15/09/2017

- ✔ **Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera**